



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL
Nº 248 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 JUN 2021

VISTO:

El Formulario Único de Trámite-FUT, de fecha 02 de junio del 2021, mediante el cual, la egresada de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: **Neillin Klaisin López Rocha** solicita la rectificación de sus datos personales, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, Formulario Único de Trámite-FUT, la egresada: **Neillin Klaisin López Rocha** de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, informa que sus documentos académicos, su apellido paterno se encuentra erróneamente escrito sin tilde "Lopez" y debiendo ser lo correcto con tilde "López", tal como consta en la Copia Legalizada de su Acta de Nacimiento y emitido por la Municipalidad Distrital de Longuita de la Provincia de Rodríguez de Mendoza, por lo que solicita su rectificación;

Que, el Artículo 212º, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER a petición de parte, la rectificación del apellido paterno de la egresada de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, debiéndose consignar como sigue: **Neillin Klaisin López Rocha**, tal como consta en la Copia Legalizada de su Acta de Nacimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, efectúen la rectificación de su apellido paterno de la egresada antes citada, en la documentación académica y administrativa de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de la forma y modo de la Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Poliochilio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL